















**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

- ❖ Bienestar
- ❖ Egresados
- ❖ Mercadeo
- ❖ Innovación y emprendimiento
- ❖ Programa de TE quiero en la U
- ❖ Talleres permanentes de lectura y escritura razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas
- ❖ Talleres en competencias específicas saber pro

***(Se adjunta presentación con distribución de horas)***

El señor Rector tras la presentación expresa que este proceso ha sido rigurosamente analizado y planeado según las condiciones actuales, que puede irse ajustando según varíen las condiciones institucionales, así mismo la necesidad de que los docentes sean agentes motivadores para que los estudiantes continúen su proceso formativo y la continuidad de sus sueños profesionales, manifestando a tiempo las limitaciones que puedan presentarse.

Se aprueba la resolución de lineamientos académicos y así mismo la correspondiente a la distribución del trabajo de los profesores.

#### **4. Propuesta para el desarrollo de grados virtuales**

Por calendario académico se tenían programados grados privados el 16 de abril que se cancelaron dadas las contingencias, la jefe de Admisiones y Registro realiza la presentación de la estrategia institucional que se plantea para la realización de los mismos con la siguiente relación:

- 3 Fisioterapia
- 1 Fonoaudiología
- 2 Psicología
- 1 Administración de Empresas
- 4 Especialización en Alta Gerencia
- 29 Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional
- 2 Fisioterapia – Sede Cali
- 3 Fisioterapia – Sede Popayán

La propuesta es que se desarrollen el 5 de mayo a las 3:00 pm; coordinar tanto con la Oficina de comunicaciones como con virtualidad para realizar la ceremonia privada.





**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

El señor Rector indaga sobre la entrega física del diploma, la jefe de Admisiones y Registro solicita autorización para desplazarse a la institución para la realización de los diplomas que serán entregados a las diferentes autoridades académicas para la firma, luego de lo cual se organizarían para el envío personalizado tras la ceremonia de grados.

El Vicerrector de Extensión y Proyección Social, sugiere realizar un ensayo de estos grados, una prueba específica con los graduandos para que el día de la ceremonia virtual todo salga bien, el jefe de comunicaciones socializa el protocolo de la ceremonia, la misma se realizará bajo la plataforma Collaborate.

El señor Rector manifiesta que la aprobación de grados privados debe verificarse según las condiciones del momento y los apoyos que se requieran para realizar dicha ceremonia, indaga también sobre la obligatoriedad de realizar grados privados o no, así mismo sobre una solicitud de estudiantes recibida hace algunos días sobre descuento para los grados aludiendo para dicha solicitud la situación actual del país.

La Decana de Ciencias de la salud, manifiesta que las condiciones de emergencia nos permite revisar el proceso de flexibilidad para desarrollar los eventos de orden institucional como es el caso de los grados, expresa que algunos graduandos de la Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional solicitaron la ceremonia debido a que la contingencia les abrió algunas alternativas laborales, así mismo han solicitado reconsiderar el valor de los derechos de grado, pero expresa que no considera válida la alternativa de disminuir el valor establecido; no se aprueba la solicitud de descuento.

Considerando lo anterior, quedan aprobados los grados que habían sido aplazados, a quienes hayan cumplido todos los requisitos, entre ellos el pago de los derechos de grado.

El señor Rector manifiesta que a partir de la fecha quedan cancelados los grados privados, y que en caso de ser necesario se analizarán las condiciones específicas en comité rectoral y posteriormente en consejo académico.

Aprobadas las solicitudes se emitirá el acto administrativo correspondiente.

## **5. Propositiones y varios**

La Decana de Ciencias de la Salud, expresa que se está analizando la posibilidad de realizar la práctica profesional bajo el uso de las herramientas tecnológicas como telesalud que permite dar respuesta a las necesidades de atención de la población, según las particulares de los programas para garantizar que los estudiantes continúen su proceso y cumplan con el desarrollo de competencias previstas en su proceso formativo.



**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

La Doctora Sonia Welsh explica que se han revisado las normativas específicas en el contexto salud, donde se han priorizado servicios de hospitalización, pacientes COVID y las urgencias; los estudiantes de práctica no hacen parte de estos servicios, en ese sentido, el panorama es incierto frente a la reactivación de prácticas no sólo por la restricción actual, sino además por los insumos de protección que es negociado entre las entidades de salud y las IES, lo que supone un sobrecosto a este proceso.

En este orden de ideas, se revisarán que tipo de competencias podrían desarrollarse por medio de la estrategia de Telesalud, telemonitoreo, simulaciones, entre otros, según las características de los programas de fonoaudiología, fisioterapia y psicología y bajo los lineamientos de las normativas que nos competen en el campo terapéutico.

La propuesta es que cada programa evalúe los niveles de practica activos y se revisen los porcentajes de actividades que serían posible lograr bajo las herramientas disponibles, aprovechar que no necesariamente se requieren escenarios de practica sino que pueden desarrollarlo bajo simuladores, también con las actividades de bienestar con hábitos de vida saludable y otras actividades desde este componente de salud; o bien implementar trabajo en casa puesto que tienen población como niños y adultos mayores que pueden ser objeto de intervención; quedaría pendiente el proceso de verificar el componente de práctica clínica con paciente en el escenario específico, lo anterior precisa el ajuste al calendario que permita terminar el proceso a los estudiantes pendientes de este requisito.

El señor Rector expresa que se deben poner especial interés en este tema para poder avanzar cumpliendo los requisitos normativos que permitan la culminación del proceso, este tema deberá ser presentado en el próximo Consejo Académico, así mismo que en el comité rectoral se presenten los avances de la atención y desarrollo de estrategias de los estudiantes en práctica.

Para constancia, se firma el 24 de abril de 2020.



**HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS**  
Presidente



**DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO**  
Secretaria